

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1710 *HACIENDA MAZORQUE, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 KAROBAN URBANA, S.L.
 HACIENDA MAZORQUE, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), por remisión del artículo 73 de la LME, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de Hacienda Mazorque, S.L. celebrada el día 2 de abril de 2018 ha aprobado por unanimidad la escisión total de Hacienda Mazorque, S.L. mediante la división de su patrimonio en dos partes, para el traspaso en bloque de cada una de ellas a favor, respectivamente, de las sociedades de nueva creación, Karoban Urbana, S.L. y Hacienda Mazorque, S.L.

Dichas sociedades beneficiarias se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la escisión total de Hacienda Mazorque, S.L., todo ello previa disolución sin liquidación de la sociedad escindida, adquiriendo las sociedades beneficiarias de nueva creación por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido que respectivamente se les atribuya. Las participaciones sociales de cada una de las sociedades beneficiarias se atribuirán a los socios de Hacienda Mazorque, S.L. proporcionalmente a los derechos que tenían en el capital social de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Hacienda Mazorque, S.L. a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, no siendo necesarios el informe de los Administradores, ni el informe de expertos independientes sobre el proyecto de escisión, ni el balance de escisión, en los términos previstos en el artículo 78 bis de la LME. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Hacienda Mazorque, S.L. a oponerse a la escisión total en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión total.

Madrid, 5 de abril de 2018.- Hacienda Mazorque, S.L. El administrador único.

ID: A180023989-1